



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NÚMERO: 2017-09-01-14-P

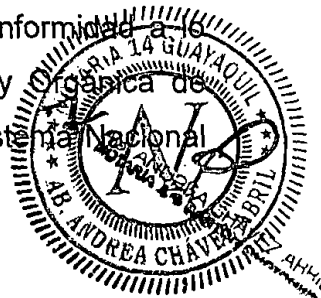
**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS**

**OTORGA: EL SEÑOR MARTIN MORALES PLAZA, POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑÍA RC MAS QUIMICA - LATAM S.A.**

CUANTÍA: \$269.044,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **diecinueve de Octubre del dos mil diecisiete**, ante mí, Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, **Notaria Pública Décimo Cuarta del cantón**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor **MARTIN MORALES PLAZA**, por los derechos que representa en calidad de **Gerente General de la compañía RC MAS QUIMICA - LATAM S.A.**, conforme se demuestra con la copia certificada del nombramiento. El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casado, de profesión economista, mayor de edad, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por la ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe; el otorgante comprueba su identidad con su cédula de identidad y solicita expresamente se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo SETENTA Y CINCO de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional



de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento. Advertido el compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste el aumento de capital y reforma parcial de estatutos que a continuación procedo a detallar, al tenor de las siguientes cláusulas y demás declaraciones: **PRIMERA:**

OTORGANTE.- Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula las declaraciones en ella contenidas, el Economista Martin Morales Plaza, por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la compañía RC MAS QUIMICA - LATAM S.A., calidad que acredita con el nombramiento acompañado, y además debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Economista Martin Morales Plaza, por los derechos que representa, expresa: **UNO)** Que por escritura pública celebrada ante la Notaria décimo cuarta del cantón Guayaquil, la abogada Andrea Chavez Abril, el día veintiuno de junio del año dos mil dieciséis, se constituyó la compañía RC MAS QUIMICA-LATAM S.A., escritura inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Durán-Samborondón el día quince del mes de Agosto del año dos mil dieciséis; **DOS)** Que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de RC MAS QUIMICA-LATAM S.A. celebrada el día seis del mes de septiembre del año dos mil diecisiete con la concurrencia y unanimidad de todos los accionistas presentes, resolvió elevar su

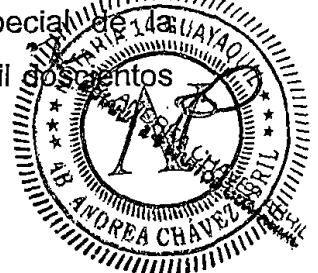
N

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA EL SEÑOR MARTIN MORALES PLAZA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RC MAS QUIMICA - LATAM S.A.

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

capital suscrito y reformar parcialmente sus estatutos, modificando el artículo quinto correspondiente al capital suscrito de la compañía, autorizando al Gerente General, el señor Economista Martin Morales Plaza a formular todas las declaraciones y realizar todos los trámites necesarios para legalizar las resoluciones adoptadas. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Economista Martin Morales Plaza, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente General de la compañía RC MAS QUIMICA-LATAM S.A. y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día seis del mes septiembre del año dos mil diecisiete, declara: **TRES. UNO.-** Que el capital suscrito de la compañía RC MAS QUIMICA - LATAM S.A se eleva en **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$269.044,00)** mediante la emisión de doscientas sesenta y nueve mil cuarenta y cuatro acciones nuevas, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, con lo cual el capital suscrito de RC MAS QUIMICA-LATAM S.A. será de **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$569.044,00)** dividido en quinientas sesenta y nueve mil cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **TRES.DOS.-** Que las acciones correspondientes al aumento de capital se pagan en numerario de la siguiente forma: A.) La compañía de nacionalidad mexicana RC MÁS QUÍMICOS S.A. DE C.V., quien comparece a través del señor Ángel Abel Muñoz Aguirre en su calidad de apoderado especial de la compañía, suscribe la cantidad de ciento treinta y siete mil doscientos



trece acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTO TRECE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$137.213,00,) que corresponden al pago del cien por ciento de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado en numerario y depositan en la cuenta de la compañía. B.) El señor Hugo Muñoz Santos, de nacionalidad mexicana, quien comparece a través del señor Ángel Abel Muñoz Aguirre en su calidad de apoderado especial, suscribe la cantidad de ocho mil setenta y un acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga la suma de OCHO MIL SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8.071,00,) que corresponden al pago del cien por ciento de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado en numerario en la cuenta de la compañía. C.) El señor Nicolás Cano Pérez, de nacionalidad mexicana, quien comparece a través del señor Ángel Abel Muñoz Aguirre en su calidad de apoderado especial, suscribe la cantidad de cinco mil trescientos ochenta y un acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.381,00,) que corresponden al pago del cien por ciento de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado en numerario en la cuenta de la compañía. D.) El señor Rafael Borromeo Sánchez, de nacionalidad mexicana, quien comparece a través del señor Ángel Abel Muñoz Aguirre en su calidad de apoderado especial, suscribe la cantidad de cinco mil trescientos ochenta y un acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar

N

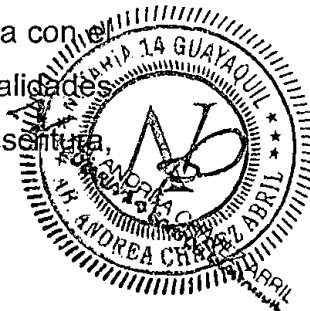
ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA EL EL SEÑOR MARTIN MORALES PLAZA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RC MAS QUIMICA - LATAM S.A.

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

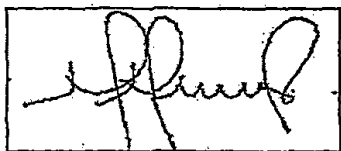
de los Estados Unidos de América cada una y paga la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.381,00,) que corresponden al pago del cien por ciento de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado en numerario en la cuenta de la compañía. E.) El señor Alan Lucas Rocha Miranda, de nacionalidad española, quien comparece a través del señor Ángel Abel Muñoz Aguirre en su calidad de apoderado especial, suscribe la cantidad de cinco mil trescientos ochenta y un acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.381,00,) que corresponden al pago del cien por ciento de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado en numerario en la cuenta de la compañía. F.) La señora María Lorena Chavarría Paladines, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece por sus propios derechos, suscribe la cantidad de ciento siete mil seiscientos diecisiete acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga la suma de CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$107.617,00,) que corresponden al pago del cien por ciento de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado en numerario en la cuenta de la compañía. **TRES.TRES.-** Que en virtud del aumento de capital antes referido, se reforma el artículo quinto del estatuto social de la compañía RC MAS QUIMICA- LATAM S.A., el mismo que establecerá, en lo posterior, lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- La compañía tendrá un capital autorizado de un millón ciento treinta y ocho mil ochenta y ocho dólares de los Estados

Unidos de América (US\$ 1.138.088,00) y un capital suscrito de quinientos sesenta y nueve mil cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 569.044,00), dividido en quinientas sesenta y nueve mil cuarenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. La Junta General de Accionistas podrá elevar en cualquier tiempo el capital autorizado previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias. Los aumentos de capital suscrito hasta llegar al límite del capital autorizado, serán aprobados por la Junta General, la cual establecerá en cada caso las condiciones para la suscripción y el pago de las nuevas acciones. Los accionistas tienen derecho preferente, en proporción a sus respectivas acciones, para suscribir las nuevas que se emitan en caso de aumento de capital del suscrito al autorizado". **TRES.CUATRO.-** Que el capital autorizado de la compañía queda fijado en el doble del capital suscrito, esto es UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.138.088,00). **CUARTA: DECLARACION JURADA.-** El Economista Martin Morales Plaza, por los derechos que representa de la compañía RC MAS QUIMICA- LATAM S.A. en su calidad de Gerente General, bajo juramento declara que el aumento de capital a que se refiere la presente escritura se ha pagado en los términos aprobados en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el día seis del mes septiembre del año dos mil diecisiete, cuya copia se anexa como documento habilitante y además que su representada no ha sido ni es contratista de obra pública con el Estado. Agregue Usted señora Notaria, las demás formalidades necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909693327

Nombres del ciudadano: MORALES PLAZA MARTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.DIRECCION.EMPRE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONDIT SALAZAR NICOLE

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: MORALES GUSTAVO

Nombres de la madre: PLAZA AIDA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAS -
GUAYAS - GUAYAS

N° de certificado: 177-063-06798



177-063-06798

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909693327

Nombre: MORALES PLAZA MARTIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017

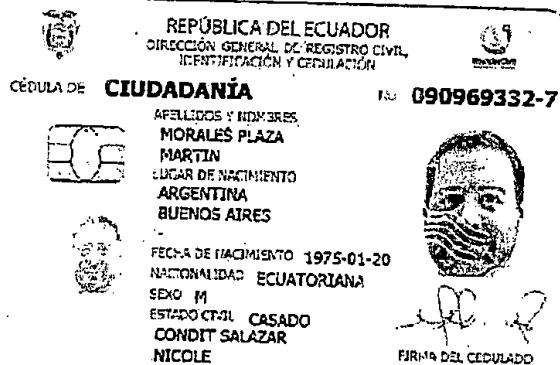
Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-063-06805



170-063-06805





Durán, 19 de Septiembre de 2016

Señor
Econ. Martin Morales Plaza
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la junta general de accionistas de la compañía **RC MAS QUIMICA-LATAM S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

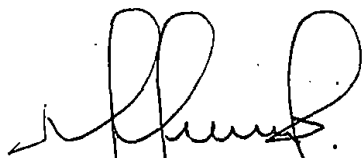
La compañía **RC MAS QUIMICA-LATAM S.A.**, consta en la escritura pública que autorizó la Ab. Andrea Chávez Abril, Notaria décimo cuarta de Guayaquil el 21 de junio de 2016 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Durán – Samborondón con fecha 15 de Agosto de 2016, en el libro de Registro Mercantil, inscripción numero 372.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo muy atentamente,

Maria Gracia Espinoza

María Gracia Espinoza Molina
Secretaria Ad-Hoc
C.C. #0918843319
Nacionalidad: Ecuatoriana

Razón: Acepto el cargo para el que he sido designado
Durán, 19 de Septiembre de 2016



Econ. Martin Morales Plaza
C.C. #0909693327
Nacionalidad: Ecuatoriana





TRÁMITE NÚMERO: 2254

1013508KSJAF00

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1432
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	761
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RC MAS QUIMICA-LATAM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORALES PLAZA MARTIN
IDENTIFICACIÓN	0909693327
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992989637001
RC MAS QUIMICA-LATAM S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

MORALES PLAZA MARTIN

CONTADOR:

ALCIVAR ALVARADO JUANA ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

14/09/2016

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/09/2016

FEC. ACTUALIZACIÓN:

09/11/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: CENTRO Numero: SOLAR 11 Manzana: 6 Edificio: C.C. EL TREN Piso: 2 Oficina: 11.
Referencia ubicacion: ABAJO DEL EDIFICIO QUEDA FARMACIA CRUZ AZUL Celular: 0998265326 Telefono Trabajo: 042153749 Email: mmorales@rcmasqlatam.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCION

\ ZONA 8 GUAYAS

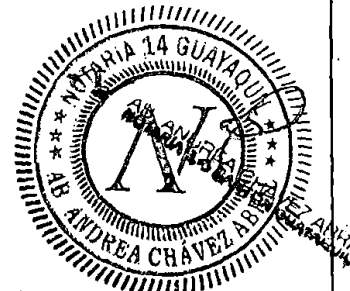
CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017000623653

Fecha: 28/04/2017 15:33:08 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992989637001
RC MAS QUIMICA-LATAM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 14/09/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: CENTRO Numero: SOLAR 11 Referencia: ABAJO DEL EDIFICIO QUEDA FARMACIA
CRUZ AZUL Manzana: 6 Edificio: C.C. EL TREN Piso: 2 Oficina: 11 Celular: 0998265326 Telefono Trabajo: 042153749 Email: mmorales@rcmasqlatam.ec



Código: RIMRUC2017000623653

Fecha: 28/04/2017 15:33:08 PM

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
RC MAS QUIMICA- LATAM S.A. CELEBRADA EL 06 de SEPTIEMBRE de
2017.**

“En el cantón Durán, provincia del Guayas, a los 06 días del mes de septiembre de dos mil Diecisiete, siendo las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el centro comercial El Tren, piso 2 oficina numero 11, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y de los Estatutos Sociales, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía RC MAS QUIMICA-LATAM S.A.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Ab. Teodoro Espinoza Rubio, y como Secretario de la junta el Señor Eco. Martin Morales, Gerente General de la compañía.

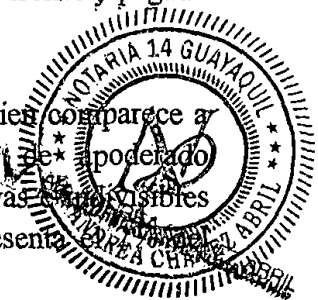
El presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes quienes comparecen a la reunión a través de la comparecencia personal del apoderado especial de cada uno de ellos, la misma que se transcribe a continuación:

1) la compañía de nacionalidad mexicana RC MÁS QUÍMICOS S.A. DE C.V., quien comparece a través del señor Ángel Abel Muñoz Aguirre en su calidad de apoderado especial de la compañía, propietaria de ciento cincuenta y tres mil (153.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 51% del capital suscrito y pagado de la compañía.

2) El señor Hugo Muñoz Santos, de nacionalidad mexicana, quien comparece a través del señor Ángel Abel Muñoz Aguirre en su calidad de apoderado especial, propietario de nueve mil (9.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 3% del capital suscrito y pagado de la compañía.

3) El señor Nicolás Cano Pérez, de nacionalidad mexicana, quien comparece a través del señor Ángel Abel Muñoz Aguirre en su calidad de apoderado especial, propietario de seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 2% del capital suscrito y pagado de la compañía.

4) El señor Rafael Borromeo Sánchez, de nacionalidad mexicana, quien comparece a través del señor Ángel Abel Muñoz Aguirre en su calidad de apoderado especial propietario de seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 1% del capital suscrito y pagado de la compañía.



5) El señor Alan Lucas Rocha Miranda, de nacionalidad española, quien comparece a través del señor Ángel Abel Muñoz Aguirre en su calidad de apoderado especial, propietario de seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 2% del capital suscrito y pagado de la compañía.

6) La señora María Lorena Chavarria Paladines, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece por sus propios derechos, propietaria de ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 40% del capital suscrito y pagado de la compañía.

La Secretaría deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía según consta en el Libro Registro de Accionistas que asciende a la suma de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$300.000). Se deja constancia que todas las acciones se encuentran pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor.

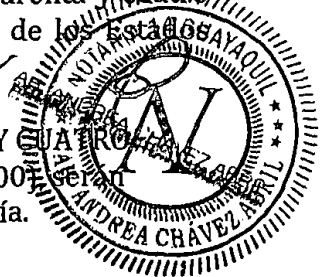
El Presidente pide que por secretaría se de lectura al punto único del orden del día.

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA.- El presidente de la sesión toma la palabra y mociona proceder con el aumento del capital suscrito de la compañía, presentando un proyecto al respecto. La Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

1) Que siendo actualmente el capital suscrito de la compañía la suma de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 300.000,00), se resuelve aumentar el mismo en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD \$269.044,00) mediante la emisión de doscientas sesenta y nueve mil cuarenta y cuatro, con lo cual el capital suscrito queda incrementado a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$569.044,00), dividido en quinientas sesenta y nueve mil cuarenta y cuatro (569.044) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

2) Que la forma de pago de las doscientas sesenta y nueve mil cuarenta y cuatro (269.044) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, se realice de la siguiente forma:

2.1) La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD \$269.044,00) serán realizados en aporte numerario en la cuenta bancaria de la compañía.



3) Que las DOSCIENTOS SESENTAY NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO (269.044) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, son suscritas y pagadas de la siguiente forma:

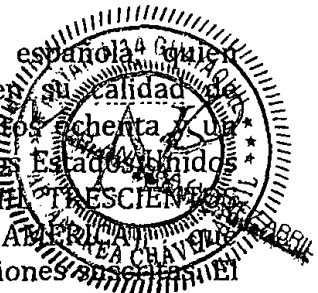
A.) La compañía de nacionalidad mexicana RC MÁS QUÍMICOS S.A. DE C.V., quien comparece a través del señor Ángel Abel Muñoz Aguirre en su calidad de apoderado especial de la compañía, suscribe la cantidad de ciento treinta y siete mil doscientos trece acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga la suma de \$137.213,00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que corresponden al pago del 100% de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado en numerario y depositan en la cuenta de la compañía.

B.) El señor Hugo Muñoz Santos, de nacionalidad mexicana, quien comparece a través del señor Ángel Abel Muñoz Aguirre en su calidad de apoderado especial, suscribe la cantidad de ocho mil setenta y un acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga la suma de \$8.071,00 (OCHO MIL SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que corresponden al pago del 100% de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado en numerario en la cuenta de la compañía.

C.) El señor Nicolás Cano Pérez, de nacionalidad mexicana, quien comparece a través del señor Ángel Abel Muñoz Aguirre en su calidad de apoderado especial, suscribe la cantidad de cinco mil trescientos ochenta y un acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga la suma de \$5.381,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que corresponden al pago del 100% de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado en numerario en la cuenta de la compañía.

D.) El señor Rafael Borrromeo Sánchez, de nacionalidad mexicana, quien comparece a través del señor Ángel Abel Muñoz Aguirre en su calidad de apoderado especial, suscribe la cantidad de cinco mil trescientos ochenta y un acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga la suma de \$5.381,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que corresponden al pago del 100% de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado en numerario en la cuenta de la compañía.

E.) El señor Alan Lucas Rocha Miranda, de nacionalidad española, quien comparece a través del señor Ángel Abel Muñoz Aguirre en su calidad de apoderado especial, suscribe la cantidad de cinco mil trescientos ochenta y un acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga la suma de \$5.381,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que corresponden al pago del 100% de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado en numerario en la cuenta de la compañía.



F.) La señora María Lorena Chavarría Paladines, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece por sus propios derechos, suscribe la cantidad de ciento siete mil seiscientos diecisiete acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga la suma de \$107.617,00 (CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que corresponden al pago del 100% de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado en numerario en la cuenta de la compañía.

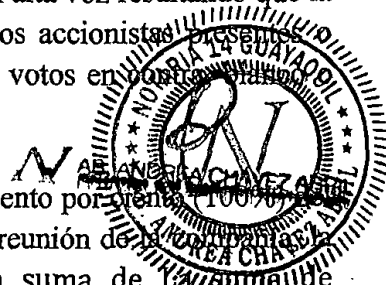
4) Que en virtud del aumento de capital antes referido, se reforma el artículo quinto del estatuto social de la compañía RC MAS QUIMICA- LATAM S.A., el mismo que establecerá, en lo posterior, lo siguiente:

"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- La compañía tendrá un capital autorizado de un millón ciento treinta y ocho mil ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.138.088,00) y un capital suscrito de quinientos sesenta y nueve mil cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 569.044,00), dividido en quinientas sesenta y nueve mil cuarenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. La Junta General de Accionistas podrá elevar en cualquier tiempo el capital autorizado previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias. Los aumentos de capital suscrito hasta llegar al límite del capital autorizado, serán aprobados por la Junta General, la cual establecerá en cada caso las condiciones para la suscripción y el pago de las nuevas acciones. Los accionistas tienen derecho preferente, en proporción a sus respectivas acciones, para suscribir las nuevas que se emitan en caso de aumento de capital del suscrito al autorizado".

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, El presidente Ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, El secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado con derecho a voto presente en la reunión de la compañía la moción relativa a aumentar el capital suscrito en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD\$269.044,00), con lo cual el capital suscrito queda incrementado a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$569.044,00), dividido en quinientas sesenta y nueve mil cuarenta y cuatro (569.044) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acuerda, así mismo, autorizar al Gerente General de la compañía el Econ. Martin Morales Plaza y al abogado Teodoro Espinoza Rubio para que otorguen todos los documentos públicos o privados que resulten necesarios o meramente convenientes para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 14h00 y concede un receso para la elaboración del acta.

Elaborada el acta, esta es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes a la reunión quienes aceptan y manifiestan su conformidad con el contenido de la misma.

Durán, 06 de septiembre de 2017.

Fdo.) Ab. Teodoro Espinoza Rubio, Presidente Ad-hoc de la Junta

Fdo.) Eco. Martin Morales Plaza, Secretario de la Junta.

Fdo.) Ángel Abel Muñoz Aguirre apoderado de la compañía RC MÁS QUÍMICOS S.A. DE C.V , Accionista

Fdo.) Ángel Abel Muñoz Aguirre apoderado del Sr. Hugo Muñoz Santos, Accionista.

Fdo.) Ángel Abel Muñoz Aguirre apoderado del Sr. Nicolás Cano Pérez, Accionista.

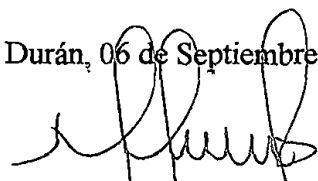
Fdo.) Ángel Abel Muñoz Aguirre apoderado del Sr. Rafael Borromeo Sánchez, Accionista.

Fdo.) Ángel Abel Muñoz Aguirre apoderado del Sr. Alan Lucas Rocha Miranda, Accionista.

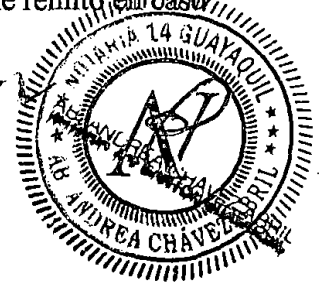
Fdo.) María Lorena Chavarría Paladines, Accionista.”

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía RC MAS QUIMICA-LATAM S.A. al cual me remito en caso de ser necesario.

Durán, 06 de Septiembre de 2017.



Eco. Martín Morales Plaza
Secretario de la Junta



N

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA EL EL SEÑOR MARTIN MORALES PLAZA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA RC MAS QUIMICA - LATAM S.A.

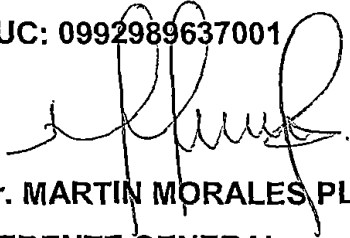
NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

a la cual se deberá agregar el nombramiento de Gerente General del compareciente y la copia del acta la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el día seis del mes septiembre del año dos mil diecisiete. Hasta aquí, la minuta que queda elevada escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el abogado Teodoro Espinoza Rubio, **con Registro del Colegio de Abogados del Guayas número cinco mil novecientos ochenta y cuatro.** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaría al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

Por la COMPAÑIA RC MAS QUIMICA - LATAM S.A.

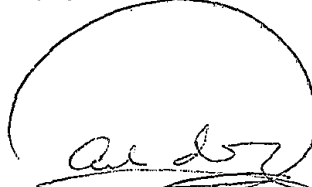
RUC: 0992989637001

+ 
Sr. MARTIN MORALES PLAZA

GERENTE GENERAL

C.C. 0909693327

LA NOTARIA



AB. ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN GUAYAS





NOJARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

RAZÓN: Está conforme con su original que reposa en el Libro de Escrituras Públicas del año dos mil diecisiete, de la Notaría Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, el mismo que se encuentra a mi cargo; en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO**, de la Escritura Pública de **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGA: EL SEÑOR MARTIN MORALES PLAZA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RC MAS QUIMICA - LATAM S.A.**; otorgada el diecinueve de Octubre del dos mil diecisiete que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.-




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-101-000037872



20170901014001267

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

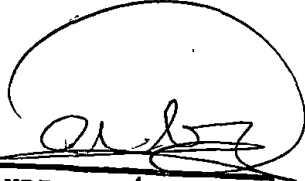


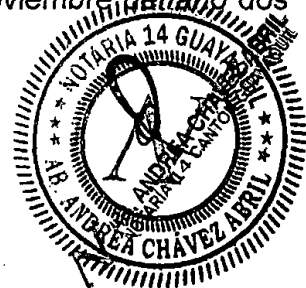
NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

DILIGENCIA: ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL,
Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón Guayaquil.- **DOY FE:** Que en cumplimiento a lo que dispone el **Artículo 35** de la Ley Notarial, se tomó nota de la escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS** que contiene la Escritura que antecede, al margen de la matriz de **CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE UNA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA RC MÁS QUÍMICA-LATAM S.A.**, otorgada el veintiuno de Junio del año dos mil dieciséis, ante la suscrita Notaria. Guayaquil, veintitrés de Noviembre del año dos mil diecisiete.- La Notaria.-




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000038327



20170901014001314

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901014001314

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:25)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL ART. 35
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901014P02856

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNOZ AQIRRE ANGEL ABEL	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	0538003944D
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901014P04629

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000036942



20170901014P04629

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901014P04629						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
MORALES PLAZA MARTIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909693327	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RC MAS QUIMICA-LATAM S.A.	
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
ON							
Provincia	Cantón		Parroquia				
	GUAYAQUIL		ROCAFUERTE				
CIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
DEL ACTO O							
O:		269044.00					

N° TRAMITE: 9855-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
06/02/16 2.1.1

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 FEB 2018

RECIBIDO

17:00

JVM





TRÁMITE NÚMERO: 2384

9153415ZPGSFYD

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1934
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	628
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0909693327	MORALES PLAZA MARTIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /GUAYAQUIL /19/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RC MAS QUIMICA-LATAM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES EN LO CONCERNIENTE AL ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RC MAS QUIMICA-LATAM S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

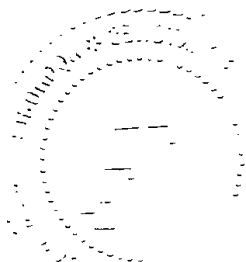
**ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBON

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 FEB 2018

RECIBIDO
18:00 JUAN



 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBON